



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

15-

Fusagasugá, 2016-12-06

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Corrección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 06 DIC. 2016

Hora 12:02

Firma  N° Folios 3

Asunto y/o Ref.: Condiciones Técnicas de las propuestas presentadas dentro del proceso de invitación pública No. 087-2016, para presentar cotizaciones cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora

La Dirección de Sistemas y Tecnología verificó las Condiciones Técnicas habilitantes de las propuestas habilitadas por la Dirección Jurídica conforme la invitación pública No. 087 relacionada en el asunto, de acuerdo a las exigencias documentales técnicas definidas por el numeral **3. DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN** y a los requisitos técnicos habilitantes definidos por el numeral **4.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**, así:

SERVICE AND TECNOLOGY S.A.S

Los requerimientos documentales y técnicos exigidos en los numerales **3. DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN**, **4.3.1 EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE** y **4.3.8 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO** fueron evidenciados en la propuesta de la siguiente forma:



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

4.3.1 EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NUMERAL		FOLIOS	OBSERVACIONES
4.3.1	Evaluación Experiencia Del Oferente	15- 17	Cumple con las Certificaciones presentadas Por la Universidad de Cundinamarca y Hospital de Suba II Nivel - Empresa Social del Estado.

4.3.8 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

- Computador Portátil Ultrabook línea Empresarial o Corporativa

NUMERAL		FOLIOS	OBSERVACIONES
4.3.8	Computador Portátil Ultrabook línea Empresarial o Corporativa	25 y 28	Cumple con los Requisitos Técnicos.

- Computador All in One

NUMERAL		FOLIOS	OBSERVACIONES
4.3.8	Computador tipo ALL IN ONE	26 y 28	Cumple con los Requisitos Técnicos.

- Computador Portátil Línea Empresarial o Corporativa

NUMERAL		FOLIOS	OBSERVACIONES
4.3.8	Computador Portátil Línea Empresarial o Corporativa	27 y 29	Cumple con los Requisitos Técnicos.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

Una vez verificadas las condiciones técnicas de la propuesta presentada **SERVICE AND TECNOLOGY S.A.S** se establece la misma como **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
Profesional III
Dirección de Sistemas y Tecnología
Universidad de Cundinamarca

VoBo
RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de sistemas y Tecnología

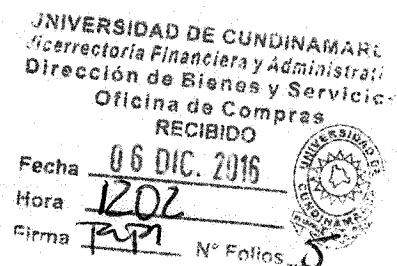
12.1.16.1



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Fusagasugá, 2016-12-06

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca



Asunto y/o Ref.: Condiciones Técnicas de las propuestas presentadas dentro del proceso de invitación pública No. 087-2016, para presentar cotizaciones cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**.

Respetada Doctora

Teniendo en cuenta que de acuerdo a la evaluación Jurídica dentro del proceso de invitación pública No. 087 de 2016 de la propuesta presentada fue habilitada la presentada por el oferente **SERVICE AND TECHNOLOGY S.A.S** para continuar con el proceso de evaluación, se presenta a continuación la respectiva **EVALUACIÓN DE CALIDAD e INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**. Que, de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas, se pone a su consideración el resultado respectivo así:

1. EVALUACIÓN DE CALIDAD – GRANTÍA ADICIONAL (65 PUNTOS)

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 087, la propuesta del oferente **SERVICE AND TECHNOLOGY S.A.S** se deben contener y cumplir con el contenido en el numeral **6.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN** en sus literales **6.2.2. EVALUACIÓN DE CALIDAD (65 PUNTOS)** y **6.2.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 – PUNTOS)**



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

SERVICE AND TECNOLOGY S.A.S								
6.2.2 EVALUACION DE CALIDAD								
NUMERAL	PUNTOS	OBSERVACIÓN						
6.2.2.1 VALOR AGREGADO (MÁXIMO TREINTA - 30 PUNTOS) El proponente o cotizante que ofrezca VALOR AGREGADO a las características técnicas definidas en el 4.3.8 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, obtendrá un puntaje máximo de treinta (30) puntos en caso de no ofrecer se le asignaran <table><tr><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor agregado: "Sistema de seguridad persistente en BIOS que permita su sobrevivencia a pesar del borrado o re-instalación del sistema operativo. Este sistema debe permitir la geo referencia, borrado de archivos y bloqueo del dispositivo en caso de robo o pérdida. Este servicio debe tener vigencia por el mismo término de la garantía ofrecida. Aplica para los equipos portátiles requeridos en el ítem 3 del Anexo 2.</td><td>20</td></tr><tr><td>Valor agregado: Incremento en la capacidad de almacenamiento en Disco Duro de 500GB a 1TB. Aplica para los equipos requeridos en los ítem 2 y 3 del Anexo 2 (10 puntos)</td><td>10</td></tr></table> cero (0) puntos.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR	Valor agregado: "Sistema de seguridad persistente en BIOS que permita su sobrevivencia a pesar del borrado o re-instalación del sistema operativo. Este sistema debe permitir la geo referencia, borrado de archivos y bloqueo del dispositivo en caso de robo o pérdida. Este servicio debe tener vigencia por el mismo término de la garantía ofrecida. Aplica para los equipos portátiles requeridos en el ítem 3 del Anexo 2.	20	Valor agregado: Incremento en la capacidad de almacenamiento en Disco Duro de 500GB a 1TB. Aplica para los equipos requeridos en los ítem 2 y 3 del Anexo 2 (10 puntos)	10	30	Una vez verificada la propuesta de la empresa SERVICE AND TECNOLOGY S.A.S se evidencia en el folio No. 29 ofrece el 1. valor agregado del Sistema de Seguridad en BIOS y 2. Valor agregado incremento en la capacidad de los Discos Duros de 500 Gb a 1 TERA de los Ítems 1 y 3 del anexo 2. Por lo tanto, se le otorga 30 Puntos.
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR							
Valor agregado: "Sistema de seguridad persistente en BIOS que permita su sobrevivencia a pesar del borrado o re-instalación del sistema operativo. Este sistema debe permitir la geo referencia, borrado de archivos y bloqueo del dispositivo en caso de robo o pérdida. Este servicio debe tener vigencia por el mismo término de la garantía ofrecida. Aplica para los equipos portátiles requeridos en el ítem 3 del Anexo 2.	20							
Valor agregado: Incremento en la capacidad de almacenamiento en Disco Duro de 500GB a 1TB. Aplica para los equipos requeridos en los ítem 2 y 3 del Anexo 2 (10 puntos)	10							



6.2.2.1 GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL Y TIEMPO DE ENTREGA (MÁXIMO TREINTA Y CINCO PUNTOS)

Se tiene en cuenta el tiempo de garantía ofrecida por cada cotizante. Obtendrá treinta y cinco (35) puntos la propuesta que ofrezca el mayor tiempo de garantía y menor tiempo de entrega: como se relaciona a continuación:

FACTORES	PUNT
Se otorgan 15 puntos al cotizante que extienda la garantía mínima dos (2) años más a los requeridos para los ítems 1 y 3 del Anexo 2.	
Obtendrá 20 puntos el cotizante que ofrezca el menor tiempo de entrega de los equipos a partir de la legalización del contrato. Los demás puntuarán de forma proporcional aplicando una regla de tres simple con respecto al primero. Para la asignación del puntaje el cotizante deberá indicar expresamente en la propuesta el número de días en las que realizará la entrega una vez perfeccionado el contrato y deberá anexar certificación del fabricante y del mayorista autorizado sobre la disponibilidad de los equipos para la entrega, en la cual se ratifique la veracidad de los días ofrecidos por el cotizante. Estas certificaciones son obligatorias para la asignación de los puntos.	
TOTAL	

15

Una vez verificada la propuesta de la empresa

SERVICE AND TECHNOLOGY

S.A.S se evidencia en el folio **No. 29** ofrece el 3. valor agregado:

Extensión de la garantía en dos (2) años más a lo requerido en los ítems 1 y 3 del Anexo 2. Por lo tanto, se le otorga 15 Puntos.

El oferente
SERVICE AND TECHNOLOGY

S.A.S se evidencia en el folio **No. 29** que el tiempo de entrega será de Quince (15) días. De igual manera en el folio **No. 24** la certificación del Fabricante y del mayorista autorizado sobre la disponibilidad de los Equipos para la Entrega y será 30 a 45 días calendario. Por lo anterior, no se otorga puntaje al observar que el tiempo certificado



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

		por el mayorista no permite validar el tiempo de entrega ofrecido por el proponente.
--	--	--

2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (5 PUNTOS)

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública no. 087, la propuesta del oferente **SERVICE AND TECHNOLOGY S.A.S** deben contener y cumplir con lo contenido en el numeral **6.2.2 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

PORCENTAJE	CONDICIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los bienes a suministrar son de origen nacional.
2	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los bienes a suministrar son de origen nacional.
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes a suministrar son de origen nacional.

Teniendo en cuenta que todos los bienes ofrecidos por el Cotizante son de origen extranjero, por tal motivo NO se otorgan Puntos.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo al estudio realizado a la propuesta del oferente **SERVICE AND TECHNOLOGY S.A.S** en cuanto al 6.2.2.1 VALOR AGREGADO (MÁXIMO TREINTA - 30 PUNTOS) obtiene 30 PUNTOS, 6.2.2.1 GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL Y TIEMPO DE ENTREGA (MÁXIMO TREINTA Y CINCO PUNTOS) obtiene 15 PUNTOS y al INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL obtiene 0 PUNTOS.

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a la tabla No. 2. **REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** del numeral **6.2.2. EVALUACIÓN DEL**



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

FACTOR DE CALIDAD (SESENTA Y CINCO 65 PUNTOS) en los Literales **6.2.2.1 VALOR AGREGADO – GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL Y TIEMPO DE ENTREGA** de los términos de referencia de la invitación pública, los oferentes:

- **SERVICE AND TECNOLOGY S.A.S** obtiene:

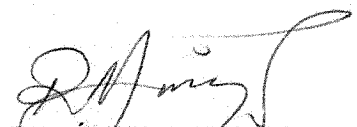
Por **EVALUACIÓN DE CALIDAD, 45 PUNTOS**

Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL, 0 PUNTOS**

El oferente **SERVICE AND TECNOLOGY S.A.S** obtiene un total de 45 puntos.

Cordialmente,


PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
Profesional III
Dirección de Sistemas y Tecnología
Universidad de Cundinamarca


VoBo
RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director de sistemas y Tecnología

12.1.16.1